RESOLUCION No.89-2-1-00524

AB. CAROL GEIGER FRIEDBERG

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. ADM-89014 del 17 de enero de 1989;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 10 de abril de 1989 se ha otorgado ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo, la escritura pública de cambio de domicilio de BIOANGELO S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma de estatutos;

QUE el señor Jean Michel Durango Dubois, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, con el patrocinio del doctor Jorge Pino Vernaza, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.004608 del 7 de julio de 1989, se ha publicado en el diario "EXPRESO" ediciones correspondientes a los días sábado quince, domingo dieciséis, lunes diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Señor Secretario de la Superintendencia de Compañías, Oficina de Guayaquil, el 17 de agosto de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-89-2120 del 4 de septiembre de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

00000019

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de **BIOANGELO S.A.** de la ciudad de Guayaquil a la de Machala b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Machala: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia, otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, el 29 de mayo de 1987, que ha procedido a cambiar su domicilio de Guayaquil a Machala y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Undécimo del Cantón Guayáquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 29 de mayo de 1987, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su domicilio y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en

00000020

uno de los diarios de mayor circulación en Machala. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

08 SEP 1989

Ab. Carol Geiger Friedberg
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

OBdeM/sac
DL/AIGD
exp. # 44484-87

*CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 424 y anotada en el Repertorio bajo el No. 735.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-*

*Machala, a 28 de Septiembre de 1989*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON MACHALA
EL ORO

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

**Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 14.403 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.987, al margen de la ins**

cripción respectiva .- Guayaquil, Octubre cuatro de mil novecientos ochenta i nueve .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 14.403 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.987, al margen de la ins